



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2018**

Siendo las 09:00 horas, del día viernes 08 de junio de 2018, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron, la Rectora (e) de esta Casa Superior de Estudios, Vicerrectora Académico (e) y, Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza (Resolución Rectoral N° 439-2018-R-UJCM); el Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves (Resolución de Decanato N° 390-2018-RD/FACISA-UJCM); la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes: Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva y el Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita.

No asistió; la Representante de Estudiantes: Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también, participó el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios y el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Director Programa Deportivo de Alta Competencia – PRODAC, al amparo del Artículo 2° de la Ley 30476.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria.

I. Lectura de Actas:

El Secretario General de la Universidad se compromete a regularizar todas las actas anteriores que están pendientes hasta el día de hoy, por lo que solicita la dispensa, la misma que es aprobada por los consejeros

II. Informes:

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Rectora (e), informa: Que, el día 07 de Junio del presente año, participó conjuntamente con la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, en la ceremonia de otorgamiento de distinción "Honoris Causa", al Director del CENTRUM Católica, en la Universidad Privada de Tacna, en representación del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, e hizo extensiva la invitación a las autoridades de dicha Casa Superior de Estudios para participar en el XXIX aniversario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a conmemorarse el 14 del presente mes. Asimismo indica que se cursará invitaciones a las diferentes autoridades de nuestra localidad y rectores de la REDISUR. Por otro lado, solicitó a los Decanos de Facultad, Directora de la Escuela de Posgrado y al Director General de Administración, hacer llegar un resumen de las gestiones que vienen realizando y logros más importantes, a efecto de darse lectura en la ceremonia central de aniversario de la Universidad José Carlos Mariátegui. También precisó que existe convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que se encuentra en desarrollo y consiste en que los estudiantes participen del programa de formación de líderes en innovación. Se capacitarán a 50 estudiantes de la universidad, y se dará prioridad a los estudiantes que promueven la incubadora de empresas en la Universidad José Carlos Mariátegui.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de Escuela de Posgrado, informa: Que, ha realizado una visita a la Filial de Lima, verificando que los contratos de las responsables no se encontraban regularizados, los mismos que pueden generar problemas posteriores con la SUNEDU, al realizar la verificación y observar esta situación, advirtiendo que el Coordinador de Posgrado Filial Lima, debe ser un profesional bajo los requisitos que exige la Ley Universitaria, Ley N°30220.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, solicita se informe de la visita realizada a la SUNEDU, por lo que la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, cede el uso de la palabra a la Ing. Yaquelin Nancy Velásquez Espinoza, Asistente de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, quien informa: Que, se presentó el día miércoles 06 de Junio del presente año, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), el Expediente de Licenciamiento N°958 de la Filial Arequipa y de la Filial Lima, así como el Expediente de Licenciamiento adicional N° 959, correspondiente a la Sede Moquegua, Filial Ilo, Filial Tacna y Filial Juliaca. En cuanto a la primera observación hecha por SUNEDU, sobre información adicional respecto a las evidencias de rectificación docente, expedientes de contratos, expedientes de docentes ordinarios, informa que fueron levantados en su oportunidad. Así también, evidencias del año 2017 como: capacitaciones, evaluaciones y actualización de nuestro expediente al 2018.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Director del Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC, informa: Sobre las actividades realizadas por el PRODAC y que en el presente mes de junio, se realizará la segunda etapa del Campeonato Deportivo Inter Escuelas Profesionales. Además Informa que aún no se ha regularizado el contrato de los docentes que están apoyando en el PRODAC.



El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, informa: Que con relación al pago de docentes, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, tiene una queja, pues no está pagando a tiempo a los docentes, por lo tanto solicita la presencia de los asistentes de la Oficina de Recursos Humanos para que expliquen el retraso de los pagos.

El Estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, informa: Que ha recibido quejas de los estudiantes de la Filial Lima, los mismos que informan que no se está pagando a los docentes de dicha Filial, razón por la cual han manifestado su deseo de renunciar. Esta situación preocupa a los estudiantes de la Filial en mención, por el proceso de licenciamiento y por la visita de verificación por parte de la SUNEDU.

III. Pedidos

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente:

1. Requerimiento para mantenimiento e implementación de Aulas y Laboratorios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Siendo las 9:30 horas, se incorpora a la sesión, el Sr. David Murillo Zegarra, Representante de Graduados, sumando el quórum total a 08 consejeros.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. Ratificación de Resolución de Decanato N° 3165-2018-FCJEP-UJCM. Oficio N° 979-2018-FCJEP-UJCM.

El Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, solicita lo siguiente:

1. Dar a conocer el procedimiento para el Grado de Bachiller.
2. Reconocimiento al primer puesto de cada Facultad por Aniversario de la UJCM.
3. Considerar como veedor en la Filial Tacna, al estudiante Luis David Enríquez Benito Consejero Accesorio de la Filial Tacna en el Consejo Universitario.
4. Se trate el tema de requisitos innecesarios para presentar expediente para Grados de Bachiller y Títulos Profesionales (Constancia de Medalla)
5. Inclusión de cursos electivos en Resolución que elimina la cuarta Actividad Integradora.

El Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita, Representante de Estudiantes, solicita lo siguiente:

1. Cumplimiento del Artículo 30° del Reglamento de Evaluación.
2. Evaluación del Personal Administrativo en las Filiales.

El Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicita lo siguiente:

1. Instalación de Wi-Fi en la Filial Ilo.

La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita lo siguiente:

1. Reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario y Contratación de Coordinadores Académicos en la Escuela de Posgrado, Filial Lima.
2. Autorización para que los Coordinadores Académicos de los Programas de la Escuela de Posgrado de la Sede Moquegua, Filiales y ENAS, realicen la impresión de Registros y Actas de Evaluación. Oficio N° 719-2018-DEPG-UJCM.
3. Se trate el tema sobre pagos a docentes de la Escuela de Posgrado y se deje sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 1473-2018-CU-UJCM. Oficio N° 720-2018-DEPG-UJCM.
4. Autorización para eliminación de matrículas duplicadas de Maestrías y Segundas Especialidades, con la finalidad de concordar la información física y digital que figura en el Sistema ERP Educa, sin modificar la fecha de matrícula respectiva. Oficio N° 239-2018-OSA-UJCM.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, solicita lo siguiente:

1. Aprobación del Plan Anual del Área de Servicio Social, Filial Juliaca 2018 – versión 2.
2. Aprobación del Plan Anual del Área de Servicio Cultural, Filial Juliaca 2018 – versión 2.
3. Aprobación del Plan Anual del Área de Servicio Psicopedagógico, Filial Juliaca 2018 – versión 2.
4. Aprobación de Reglamento de Funcionamiento de la Incubadora de Empresas INSAC de la UJCM.
5. Regularización de encargatura de Secretaría General, período 04 al 28 de febrero de 2015.
6. Reconsideración del tema sobre personal solicitado por el Mgr. Alberto Flores Quispe, Jefe de la Oficina de Infraestructura.



El Representante de Graduados, Sr. David Murillo Zegarra, solicita lo siguiente: Se informe sobre avance de la Comisión de evaluación del tema de remuneraciones del personal administrativo; así como el avance del Polideportivo de la Filial Ilo.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Rectora y Vicerrectora de Investigación (e), solicita lo siguiente:

1. Contratación de personal de confianza en la Jefatura del Instituto de Investigación.
2. Aprobación de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la UJCM y la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Cuestión Previa. El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, manifiesta que, el pago de los docentes a tiempo parcial está demorando, hasta dos semanas después de culminado el mes; por lo tanto, solicita a la Oficina de Recursos Humanos, que tome las medidas correspondientes, para que el pago de los docentes a tiempo parcial sea a fines de cada mes, como se paga a los docentes a tiempo completo.

Se retoma la agenda

IV. Despacho

4.1. Grados y Títulos: Se aclara que no hay novedad.

4.2. Ratificación de Resoluciones:

- PK*
- SL*
- DM*
- a) **Resoluciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.** Oficio N° 720, 721, 723, 732, 738, 740, 772, 773, 781, 782, 783, 785, 799, 816, 818, 820, 822, 847, 861 y 922-2018-FCJEP-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, ratificar, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1083, 1091, 1092, 1093, 1094, 1129, 1130, 1131, 1132, 1135, 1136, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1149, 1150, 1151, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1165, 1383, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1393, 1394, 1395, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431 y 1433-2018-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 2500, 2556, 2597, 2599, 2600, 2622, 2623, 2695, 2751, 2752, 2753, 2754, 2876, 2877, 2967, 3073, 3074, 3075 y 3076-2018-FCJEP-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 1137, 1385, 1396, 1421, 1432 y 1434-2018-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 2752 y 2753-2018-FCJEP-UJCM.

Fructu

P

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, observa la Resolución de Consejo de Facultad N° 1082-2018-CF-FCJEP-UJCM, e indica que toda apertura del sistema ERP para rectificación de notas, debe ser ejecutada con Resolución de Decanato. Después de un breve análisis el Consejo Universitario acuerda por unanimidad disponer, que las Decanaturas de Facultades y Escuela de Posgrado, remitan directamente a la Oficina de Servicios Académicos, los actos resolutorios de Decanato, Consejo de Facultad, Directorales y/o Consejo de Escuela de Posgrado, que autoricen la apertura del Sistema ERP Educa, para modificación de notas.

- g ce*
- U*
- Q*
- b) **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Oficios N° 454, 480, 493, 516, 531 y 573-2018-DFAIUJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 213, 214, 215, 216, 229, 230, 296, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309-2018-CFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Decanatura N° 1174, 1175, 1230, 1267 y 1268-2018-DFAIA-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 297, 298, 299, 300, 301, 302, 310, 311, 312 y 313-2018-CFAIA-UJCM, y las Resoluciones de Decanatura N° 1229 y 1265-2018-DFAIA-UJCM.
- c) **Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud.** Oficio N° 363, 366, 357, 361, 402, 412, 442 y 438-2018-FACISA/UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar, las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0045 y 0049-2018-CF/FACISA-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 277, 282, 284, 317, 361 y 364-2018-RD/FACISA-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar, el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 370 y 377-2018-RD/FACISA-UJCM.
- d) **Resoluciones de la Escuela de Posgrado, Oficio N° 603, 615, 645 y 680-2018-DEPG-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 092 y 093 -2018-CEPG-UJCM, y las Resoluciones Directorales N° 567, 569, 594, 595, 596, 601, 615, 643, 659, 660 y 661-2018-DEPG-UJCM; así mismo, bajo el mismo procedimiento de revisión, análisis y



debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones Directorales N° 597, 598, 599, 600, 616 y 637-2018-DEPG-UJCM.

- e) **Resoluciones de la Dirección General - Filial Tacna.** Oficios N° 403 y 414-2018-FILIAL TACNA/UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate por parte de los consejeros universitarios respecto a lo resuelto en las Resoluciones remitidas, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar, la Resolución Directoral N° 203-2018-DGT-UJCM.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Así también, el Consejo Universitario indica que con respecto a la Resolución de Directoral N° 201-2018-DGT-UJCM, es importante la asistencia del encargado de la Filial Tacna, para explicar a detalle el contenido de la misma.

- 4.3. **Aprobación del Reglamento de Admisión de la UJCM. Oficio N° 273-2018-OCUA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda derivar el documento en mención, a la Oficina Vicerrectora Académico, para su análisis y evaluación correspondiente.

- 4.4. **Aprobación del Reglamento del Centro Preuniversitario de la UJCM (CEPU) Versión 01. Oficio N° 274-2018-OCUA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar el Reglamento del Centro Preuniversitario (CEPU) de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 01.

- 4.5. **Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión Técnica Ambiental de la UJCM. Oficio N° 275-2018-OCUA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Técnica Ambiental de la Universidad José Carlos Mariátegui, versión 01.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa.

- 4.6. **Aprobación de los Planes de Trabajos de Capacitaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 82-2018-OII/VRI/UJCM.** Vista y analizada la propuesta, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar los Planes de Trabajo correspondiente a Capacitaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud – 2018, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo a lo detallado en oficio antes mencionado.

- 4.7. **Plan de Capacitación Docente de la Filial Tacna – 2018 “Curso de Capacitación en Redacción Científica y Aplicación de Normas APA”. Oficio N° 84-2018-OII/VRI/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario por unanimidad, acuerda aprobar el Plan de Trabajo del “Curso de Capacitación en Redacción Científica y Aplicación de Normas APA”, de la Filial Tacna, con un presupuesto de S/. 1.800.00 soles.

- 4.8. **Aprobación del Plan Operativo Presupuestado de la Unidad de Investigación- Filial Ilo 2018. Oficio N° 246-2018-VRI/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate la señora Presidenta indica que, los montos están dentro de lo presupuestado, por lo tanto el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar el Plan Operativo Presupuestado 2018 de la Unidad de Investigación de la Filial Ilo.

- 4.9. **Cambio de Título de proyecto de investigación financiado por la UJCM. Oficio N° 083-2018-OII-VRI/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, modificar el Título del Proyecto de Investigación, perteneciente al Ing. Deibi Smith Ávalos Quispitupac, ganador del II Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación – UJCM 2016, en el Área de Educación y Pedagogía, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el extremo de la variable temporal, según el siguiente detalle:

| DICE | DEBE DECIR |
|--|--|
| "Formación de habilidades investigativas en relación con estrategias de aprendizaje y estudio en estudiantes universitarios de Ingeniería Comercial – Moquegua, 2016". | "Formación de habilidades investigativas en relación con estrategias de aprendizaje y estudio en estudiantes universitarios de Ingeniería Comercial – Moquegua, 2017". |

- 4.10. **Aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social denominado “Sonrisas Saludables”. Oficio N° 265-2018-VIRE.ACAD./UJCM.** Después de la lectura al documento remitido, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar en vías de regularización, el Proyecto de Responsabilidad Social – Campaña Asistencial Odontológica “Sonrisas Saludables”. Asimismo, autorizar a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria y a la Escuela Profesional de Odontología, el desarrollo del mencionado Proyecto; disponiéndose el registro en el Libro de Actas de Actividades de Extensión y Proyección Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui.



4.11. Solicitud para aclaratoria de Resolución de Consejo Universitario N° 1055-2018-CU-UJCM, sobre autorización a los Coordinadores de la Escuela Profesional de Contabilidad de las diferentes Filiales y ENAs. Oficio N° 266-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Después de la lectura del documento recibido y del proceso de análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, precisar en la Resolución de Consejo Universitario N° 1055-2018-CU-UJCM, de fecha 09 de abril de 2018, que los Directores de la Escuela Profesional de Contabilidad de las diferentes Filiales y ENA's firmen en calidad de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad las Actas de Evaluación del Semestre Académico 2017-II hacia atrás.

4.12. Verificación de estudiantes que presentaron carta notarial por cambio de modalidad de Semipresencial a Presencial, Filial Juliaca. Oficio N° 272-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Después del proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar excepcionalmente, el cambio de Modalidad de Estudios de Semipresencial a Presencial a favor de setenta y tres (73) estudiantes de la Filial Juliaca, conforme se detallan en el Oficio N° 272-2018-VIRE.ACAD./UJCM, de la Oficina de Vicerrectorado Académico y encargar, al Vicerrectorado Académico y a la Oficina de Servicios Académicos en coordinación con la Dirección General de la Filial Juliaca, implementar y ejecutar lo aprobado.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

4.13. Opinión a solicitud de Patrocinio Académico XXVI CONEA Cusco 2018. Oficio N° 273-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Previo debate y análisis, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el patrocinio académico al XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Administración – CONEA Cusco 2018, con la utilización del logo de la Universidad José Carlos Mariátegui; y autorizar al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, la firma en los certificados del XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Administración – CONEA Cusco 2018.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

4.14. Solicitud de aclaratoria respecto a trámites de Traslado Interno y Reanudación de Estudios. Oficio N° 0340-2018-VIRE.ACAD./UJCM. Luego de un debate y análisis, el Consejo Universitario, acuerda, derivar el Oficio N° 273-2018-OCUA/UJCM, sobre aprobación del Reglamento de Admisión de la UJCM, a la Oficina de Admisión -CEPU, para que revise el Reglamento y la Ley Universitaria y proponga las modificaciones con opinión de la Oficina de Asesoría Legal.

Se retoma el debate sobre la ratificación de la Resolución Directoral N° 201-2018-DGT-UJCM, Filial Tacna. El Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, manifiesta que tanto la metodología como las tarifas del Centro de Idiomas que quiere aperturar la Filial Tacna, son iguales a las de la Sede Moquegua, de manera que este podría ir supeditado al Centro de Idiomas de la Sede Moquegua. Luego de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda, derivar el documento en mención, al Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología", de la UJCM, para su conocimiento y se efectuó las coordinaciones correspondientes con el Dr. Juan U. Jiménez Castilla, Director General de la Filial Tacna, para que se implemente el programa de Idiomas en la Filial Tacna.

Cuestión Previa. El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, manifiesta que se encuentran presentes dos trabajadores de la Oficina de Recursos Humanos para aclarar lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocupita; el Est. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes y por el Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, Director General de Administración, acerca de la demora en los pagos a los docentes de las Filiales, a lo que la señora Presidenta cede el uso de la palabra a la señorita representante de la Oficina de Recursos Humanos, para que explique cuál es la razón del retraso de pago a los docentes; la señorita en mención manifiesta que, no puede realizar el tareo de los docentes de las Filiales a tiempo, pues el personal administrativo envía tarde la información que corresponde. Luego de un análisis y debate el Consejo Universitario acuerda, por unanimidad disponer, que el recorte del tareo de asistencia de docentes contratados a tiempo completo y a tiempo parcial de las filiales y ENA's para la elaboración de planillas, debe efectuarse hasta el día 20 de cada mes y, encargar, a los directores de las filiales y ENA's, bajo estricta responsabilidad, remitir la información dispuesta a la Oficina de Recursos Humanos, debidamente revisada y correcta hasta el día 20 de cada mes; de ser el caso que dicho día sea no laborable y/o feriado, se deberá remitir el día hábil siguiente.

Se retoma la agenda

4.15. Asignación de presupuesto para implementación de uniformes. Oficio N° 46-2018/OPLA/UJCM. Se aclara que el tema es autorización para compra de uniformes; no se llegó a ningún acuerdo por no obtener los votos necesarios.

4.16. Planes Estratégicos 2018-2022 de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 57-2018-OPLA/UJCM. Se deja pendiente para tratar con mayor detenimiento en la siguiente Sesión de Consejo Universitario.

4.17. Campeonato Inter Ligas Universitarias 2018. Oficio N° 59-2018/OPLA/UJCM. Se deja pendiente para tratar con mayor detenimiento en la siguiente Sesión de Consejo Universitario.



- 4.18. **Asignación de Presupuesto para construcción del Polideportivo Filial Ilo. Oficio N° 58-2018-OPLA/UJCM.** Luego del debate y análisis, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, autorizar la ejecución del Expediente Técnico: Construcción del Polideportivo en la Ciudad Universitaria Ilo "Componente Campo Deportivo Filial Ilo", con un presupuesto de S/. 1, 089,009.91 (un millón ochenta y nueve mil nueve con 91/100 soles).
- 4.19. **Asignación de presupuesto para actividades de bienestar universitario, Filial Lima. Oficio N° 66-2018/OPLA/UJCM.** Vista y analizada la propuesta se aclara que lo que se va a aprobar es el Plan Operativo de las Actividades de la Oficina de Bienestar Universitario de la Filial Lima, luego de lo aclarado el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Plan Operativo 2018 de la Oficina de Bienestar Universitario, de la Filial Lima.
- 4.20. **Asignación de presupuesto para actividades de bienestar universitario, Filial Arequipa. Oficio N° 65-2018/OPLA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar el Plan Operativo 2018 de la Oficina de Bienestar Universitario de la Filial Arequipa.
- 4.21. **Aprobación de Conformación de Comité de Altas, Bajas y Enajenación de la UJCM. Oficio N° 320-2018-DGA-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, de aprobar la Conformación del Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, (Presidente) Representante de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales; la Lic. Erika Eliana Flores Quispe, (Miembro) Representante de la Oficina de Administración General, la Abog. Sihomara Jaquelin Paniagua Nuñez, (Miembro) Representante de la Oficina de Asesoría Legal y Tec. Sonia Mamani Lope (Miembro) Representante de Patrimonio.
- 4.22. **Renovación de contrato del Ing. Glauco Máximo Alberto Farje Cornejo, como supervisor de Obra "Construcción del Tercer Nivel de los Pabellones de Ingeniería Ambiental y Agronómica de la Ciudad Universitaria de San Antonio. Oficio N° 318-2018-DGA-UJCM.** La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza manifiesta que, para solicitar una renovación de contrato debe haber un informe de los avances y la razón por la que solicita renovación de contrato por tres meses con un documento que emita la Oficina de Infraestructura. Luego del debate los miembros del Consejo Universitario concuerdan en que los antecedentes presentados no son los correctos, por lo tanto, se acuerda devolver el documento antes mencionado, a la Dirección General de Administración para levantar la observación efectuada y luego derivar dicha documentación a la Oficina de Asesoría Legal.
- 4.23. **Contratación del CPC. Edgar Fortunato Yañez Vera, para el servicio de rectificación de la Declaración Anual del ejercicio 2011 y 2012. Informe N° 538-2018-OEF-UJCM.** Se aclara que el punto en mención queda pendiente hasta que llegue la información requerido por el Consejo Universitario, respecto al monto del pago por el servicio de rectificación de la declaración anual del ejercicio 2011 y 2012.
- 4.24. **Proforma de Servicio de la Empresa SELECOM SRL, para supervisión y recepción de trabajo sobre el sistema eléctrico, Filial Ilo. Oficio N° 340-2018-DGA-UJCM. Oficio N° 539-2018-DG-UJCM/ILO.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: 1. Aprobar, la contratación de la Empresa SELECOM S.R.L., para la recepción de la Obra "Servicio de Adecuación y Mejoramiento de Instalaciones Interiores de Sistema Eléctrico de la Universidad José Carlos Mariátegui – Filial Ilo"; asimismo encargar, a la Oficina de Infraestructura Universitaria, participar en la recepción de la citada obra y, efectuar la liquidación de la Obra en mención.

Se retoma el punto 4.23 sobre Contratación del CPC. Edgar Fortunato Yañez Vera, para el servicio de rectificación de la Declaración Anual del ejercicio 2011 y 2012. Informe N° 538-2018-OEF-UJCM. Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda aprobar por unanimidad, en vía de regularización, la contratación del CPC. Edgar Fortunato Yañez Vera, bajo la modalidad de Contrato por locación de servicios, asignándole una retribución económica de S/. 5,600.00 (cinco mil seiscientos con 00/100 soles), por un periodo de 30 días calendarios a partir del 21 de mayo de 2018, para el cumplimiento de los servicios indicados en el Informe N° 538-2018-OEF-UJCM.

Se retoma la Agenda:

- 4.25. **Proyecto "Responsabilidad Social Universitaria y Posicionamiento de la UJCM. Oficio N° 363-2018-DGA-UJCM".** El Director General de Administración de la Universidad, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, explica cada punto del proyecto en mención, la señora Presidenta indica que se tendría que votar por la aprobación del proyecto "Responsabilidad Social Universitaria y Posicionamiento de la UJCM, y autorizar a la Oficina de Admisión, conducir dicho proyecto, afectando su presupuesto. Luego de un breve debate, no se obtuvo los votos necesarios. En este sentido, el Consejo Universitario acuerda derivar el documento en mención a la Oficina de Admisión, para que se tenga en cuenta dentro de las actividades para la captación de estudiante.

- 4.26. Programa "Capacitación al Personal Administrativo de la UJCM". Oficio N° 364-2018-DGA-UJCM.** Luego de analizada la propuesta y debate correspondiente, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad, aprobar el Programa "Capacitación al Personal Administrativo de la Universidad José Carlos Mariátegui", con un presupuesto de S/. 2.143.00 (dos mil ciento cuarenta y tres con 00/100 soles).

Cuestión Previa: El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Secretario General, solicita que se trate anticipadamente el punto 4.31 de la agenda, accediendo por mayoría a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente:

- 4.31. Aclaración del Pago de Franquicia a la Asociación de Servicios Educativos Investigación y Desarrollo Económico y Social (ASEIDES). Informe N° 636-2018-OEF-UJCM.** Se da lectura al documento remitido y después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, disponer el pago por concepto de franquicia a favor de la Asociación de Servicios Educativos, Investigación y Desarrollo Económico y Social (ASEIDES), por la suma ascendente a S/. 36,110.00 (treinta y seis mil ciento diez con 00/100 soles), correspondiente a la tasa educativa (matrículas y cuotas) de los Semestres Académicos del 2006 al 2011.

Se retoma la agenda.

- 4.27. Proyecto "Juegos Deportivos de la UJCM 2018". Oficio N° 369-2018-DGA-UJCM.** Después del sustento por parte del Director General de Administración de la Universidad, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, el Consejo Universitario acuerda por mayoría, aprobar el Proyecto "Juegos Deportivos de la Universidad José Carlos Mariátegui 2018", con un presupuesto de S/. 2,400.00 (dos mil cuatrocientos con 00/100 soles).

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto de Sr. David Murillo Zegarra, Representante de Graduados, asimismo, se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

- 4.28. Cálculo de porcentaje correspondiente al Semestre Académico 2017-II, de los meses de octubre, noviembre y diciembre, Pregrado del Colegio Secundario de Adultos "José María Arguedas" Pronegne - Andahuaylas. Oficio N° 358-2018-DGA-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: 1. Autorizar, el pago de S/. 65,536.60 (sesenta y cinco mil quinientos treinta y seis con 60/100 soles) en favor del Colegio Secundario de Adultos "José María Arguedas" PRONEGNE, previa presentación de la Declaratoria de Herederos del Representante Legal del Sr. Adelino Vivanco Bárraga. 2. Encargar, a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto, previa verificación de la Declaratoria de Herederos del Representante Legal del Sr. Adelino Vivanco Bárraga.

Siendo las 13:00 horas del mismo día, la Presidenta suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuar el próximo martes 12 de Junio, a las 9:00 horas.



1. **Dra. Dora Amalia Mayta Huiza**
Rectora (e)
Vicerrectora Académica (e)
Vicerrectora de Investigación (e)
(Resolución Rectoral N° 439-2018-R-UJCM)



- Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta**
Secretario General

2. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA
3. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana (e) de la FACISA
(Resolución de Decanato N° 390-2018-RD/FACISA-UJCM)
4. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP
5. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado





GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

6. Est. Fred Angel Bustamante Villanueva
Representante de Estudiantes

Fred Angel

7. Est. Aaron Fidel Villasante Arpita
Representante de Estudiantes

Aaron Fidel

8. Sr. David Murrillo Zegarra
Representante de Graduados

David Murrillo

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración de la UJCM

Guillermo Jesús

Mgr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Director del Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC

Alberto Régulo

A